

25-26

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN

CÓDIGO 66044074

UNED

25-26

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y
LUCHA CONTRA EL CRIMEN
CÓDIGO 66044074

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN
Código	66044074
Curso académico	2025/2026
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta es una asignatura semestral, de carácter optativo, a la que corresponden 6 créditos ECTS y que se imparte en el segundo cuatrimestre del cuarto curso. Se encuadra dentro de la materia de Derecho, entre las asignaturas que integran la mención en Ciencias penales. Tiene relación con otras asignaturas conectadas con aspectos como la lucha contra el fraude, el blanqueo de capitales o la persecución internacional de delitos. Su carácter internacional y la dimensión práctica de los contenidos hacen que sea muy relevante para el perfil profesional del grado en Criminología. En particular, la asignatura aporta un conocimiento esencial para comprender la cooperación entre los profesionales de los Estados y los agentes y funcionarios de las agencias y organizaciones internacionales implicadas en la lucha contra el crimen.

El objetivo es proporcionar un conocimiento general y sistemático de la realidad de las actividades de las organizaciones internacionales en la lucha contra el crimen. Dentro de los estudios del grado en Criminología, esta asignatura aporta una formación teórica y práctica sobre los instrumentos de cooperación existentes entre los Estados y las organizaciones internacionales en esta materia.

La docencia de esta asignatura combina una perspectiva general, centrada en los conceptos y cuestiones comunes a todas las organizaciones internacionales, con otra particular, que se adopta al estudiar los instrumentos y acciones de cada una de las organizaciones internacionales, prestando particular importancia a la Unión Europea y sus agencias especializadas.

En la docencia de la asignatura participan todos los profesores del Departamento de Derecho Internacional Público y el coordinador de la asignatura es el Profesor Fernando Val Garijo

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta asignatura no requiere requisitos especiales más allá de los generales necesarios para acceder al Grado en Criminología. Resulta conveniente tener conocimientos jurídicos acerca del fenómeno de las Organizaciones Internacionales. También es recomendable poseer conocimientos de inglés y/o francés a nivel de lectura, al resultar interesante para consultar textos y resoluciones internacionales redactadas originalmente en dichos idiomas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO VAL GARIJO (Coordinador de asignatura)
fval@der.uned.es
91398-6125
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS
etrillo@der.uned.es
91398-6125
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Teléfono de consulta: 91 398 61 25

Correo electrónico: der.inter.pub@adm.uned.es

Como criterio general, los alumnos deberán utilizar el correo de alumno de la UNED.

Dirección: Facultad de Derecho UNED (4ª planta), c/Obispo Trejo s/n, 28040, Madrid.

¿Cómo llegar?

El equipo docente atenderá las consultas preferentemente por medios telemáticos (email y foros) Si se desea una cita presencial o telefónica, deberá solicitarse por estos medios.

En el Curso Virtual de la asignatura también tendrán foros y otros canales de comunicación.

HORARIO

MAÑANAS: 10.00 - 14.00

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

Fernando Val Garijo

JUEVES

Eduardo Trillo de Martín Pinillos

VIERNES

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el formulario que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de cualquier asignatura y centro

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias básicas:

- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

- CB. 05. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- CG. 01. Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

- CG. 02. Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos de la criminología.

- CG.04. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación de la

criminología..

- CG. 10. Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.

Competencias específicas:

- CE. 01. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y aplicarlo al contexto de la criminología.
- CE. 02. Ser capaz de utilizar fuentes jurídicas (tanto materiales legislativos como jurisprudenciales y doctrinales, nacionales e internacionales) y en especial aquellas vinculadas con los hechos delictivos.
- CE. 05. Adquirir la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relación con los fenómenos jurídicos y delictivos.
- CE. 07. Adquirir valores y principios éticos esenciales para abordar el fenómeno de la criminalidad.
- CE. 08. Conseguir percibir y comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos y criminológicos.
- CE. 12. Mejora de la comprensión de textos jurídicos en inglés, relacionados con aspectos criminológicos.
- CE. 16. Adquirir un conocimiento básico del funcionamiento de la política en los actuales sistemas democráticos y de sus actores principales, así como sobre la adopción de políticas públicas orientadas a la delincuencia.
- CE. 21. Valorar de forma argumentada los resultados de las políticas públicas de prevención o intervención sobre la delincuencia.
- CE. 27. Tomar conciencia de la importancia de la seguridad en la sociedad del riesgo y la importancia de la Criminología para la resolución de conflictos nacionales e internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocer la naturaleza y las características de los crímenes internacionales y transnacionales.
2. Conocer las principales organizaciones internacionales en el ámbito de la lucha contra el crimen.
3. Comprender los mecanismos de cooperación existentes entre los Estados y las organizaciones internacionales en el ámbito de la asignatura.
4. Conocer la práctica de las principales agencias internacionales y europeas vinculadas a la lucha contra el crimen.
5. Conocer las estrategias y los mecanismos de cooperación de las organizaciones internacionales en los que participa España.

CONTENIDOS

1. COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN

- La lucha contra el crimen como objetivo de la comunidad internacional.
- El principio de rendición de cuentas (*accountability*) en el Derecho internacional contemporáneo.
- La cooperación internacional en la lucha contra el crimen.

2. CRÍMENES DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- Crímenes internacionales y crímenes transnacionales: concepto y distinción.
- Las distintas respuestas de la comunidad internacional en la lucha contra ambas categorías de crímenes: diversidad de formas de cooperación internacional.

3. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN

- Las Organizaciones internacionales como foro de cooperación.
- El establecimiento de sistemas autónomos de lucha contra el crimen en el seno de las organizaciones internacionales.
- La cooperación entre las organizaciones internacionales y los Estados.
- La cooperación policial internacional: INTERPOL.

4. JUSTICIA INTERNACIONAL Y CRIMENES INTERNACIONALES

- Las organizaciones internacionales como instrumentos al servicio de la lucha contra la impunidad.
- La Corte Penal Internacional.
- Otros mecanismos de cooperación creados en el seno de las organizaciones internacionales.

5. LAS NACIONES UNIDAS Y LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL

- La cooperación en materia económica y social como parte del mandato de la ONU.
- La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC).
- La Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Convención de Palermo) y sus protocolos.
- La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y otras Convenciones referidas a la lucha contra el crimen transnacional.
- La lucha contra el terrorismo internacional en el ámbito de las Naciones Unidas.

6. LA UNIÓN EUROPEA Y LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN (I)

- El espacio de libertad, seguridad y justicia.
- La UE y la cooperación policial y judicial en materia penal.
- La Estrategia Europea de Seguridad Interior.
- La constitución de una estructura institucional para la lucha contra el crimen: especial referencia a las agencias europeas.

7. LA UNIÓN EUROPEA Y LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN (II)

- Mecanismos de cooperación policial: mecanismos/Instrumentos de cooperación para la investigación y mecanismos/Instrumentos de intercambio de información y datos.
- Mecanismos de cooperación judicial:el principio de reconocimiento mutuo, la Orden Europea de Detención, la Orden Europea de Investigación y otros mecanismos.
- Otros instrumentos de cooperación.

8. LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN

- La OCDE y la lucha contra la corrupción: convenios, recomendaciones y buenas prácticas.
- La OCDE y la lucha contra el lavado de dinero y otros delitos tributarios: recomendaciones e instrumentos.

ORIENTACIONES Y APOYO DOCENTE

En el Curso Virtual se pondrán a disposición de los estudiantes diversos recursos de apoyo al estudio para cada uno de los bloques de contenidos (lecturas, vídeos y otras herramientas de apoyo).

METODOLOGÍA

Es importante que el estudio de la asignatura se afronte desde la perspectiva de la enseñanza a distancia, lo que requiere una adecuada planificación conforme a la autonomía propia de los estudiantes de la UNED. En el caso de esta asignatura cuatrimestral, se recomienda realizar un estudio progresivo siguiendo las recomendaciones que indicamos a continuación.

Para la planificación temporal, se recomienda dedicar una semana de estudio a cada uno de los temas, de forma que tengan suficiente tiempo antes del examen para consolidar los conocimientos, realizar la PEC (en su caso) y examinar algunos aspectos de la asignatura como los ejemplos derivados de la práctica de las organizaciones internacionales en la materia.

Entre las actividades a realizar individualmente por los estudiantes, la más importante es, sin duda, la preparación de los temas. Con respecto a la lectura meditada y aprehensiva, antes de abordar cada sesión de estudio la exposición de los contenidos exigidos en cada tema, se recomienda una lectura general a los materiales de la asignatura que se encontrarán la plataforma de la asignatura.

Es recomendable, igualmente, consultar algunas de los recursos web que el equipo docente ofrecerá a través de la plataforma. De esta forma, a través de las noticias y de los documentos de actualidad que se ofrecerán a los estudiantes, se podrá analizar la práctica real de las organizaciones internacionales en las actividades de lucha contra el crimen.

Se recomienda que los temas se aborden en el orden en que están expuestos, pues tal ordenación parte de los conceptos básicos de la asignatura y orienta el estudio desde la organización de carácter universal (Naciones Unidas) hasta las organizaciones y agencias más especializadas del ámbito europeo. Una vez concluido el estudio de cada tema, algunas de las dudas que inicialmente se plantean quedan ya resueltas, pero en otro caso podrán plantearlas en la plataforma Ágora de la asignatura.

Como herramienta complementaria al estudio, también se recomienda consultar las video-clases y los programas de radio que se pondrán a disposición de los estudiantes. Las explicaciones proporcionadas sobre algunos temas pueden servir para ayudar a preparar la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	4
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno.

Criterios de evaluación

% del examen sobre la nota final	90
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

La PEC tiene carácter optativo. Su realización exime de contestar a una de las preguntas de desarrollo del examen.

La PEC realizada durante el cuatrimestre servirá para prueba de la convocatoria ordinaria y también para la convocatoria extraordinaria de septiembre.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 10%

Fecha aproximada de entrega 30/4/2026

Comentarios y observaciones

Los estudiantes dispondrán de un máximo 5 días para realizar y entregar la PEC.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

En caso de no realizar la PEC, el examen será el 100% de la nota final de la asignatura.

En caso de realizar la PEC (y obtener al menos un 5 en el examen), el examen será el 90% de la calificación final y la PEC el 10% restante.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Todos los materiales docentes de la asignatura, elaborados por el equipo docente del Departamento, se pondrán a disposición de los estudiantes a través de la plataforma Ágora de la asignatura. Estos materiales serán gratuitos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En el Curso Virtual, junto a los materiales docentes de la asignatura, se indicará la bibliografía complementaria de interés para el estudio.

Además, puede consultarse:

CERRADA MORENO, M.: *CRIMINALIDAD ORGANIZADA*, BOSCH, 2020

GARRIDO CARRILLO, F.J. y FAGGIANI, V.: *LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y COOPERACIÓN JUDICIAL EN LA UE*, ARANZADI, 2021

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Corte Penal Internacional: <https://www.icc-cpi.int/>

EUROJUST: <https://eurojust.europa.eu/Pages/languages/es.aspx>

EUROPOL: <https://www.europol.europa.eu/>

FRONTEX: <https://frontex.europa.eu/>

INTERPOL: <https://www.interpol.int/es>

OCDE: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: <https://www.icc-cpi.int/>

Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude: https://ec.europa.eu/anti-fraud/home_es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.